

ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES, LA PAZ Y LA UNIDAD

Bogotá, sábado 14 y domingo 15 de septiembre del 2024

CIRCULAR 04

Fecha: 11 de julio de 2024 **De:** Comité e Impulso Nacional

Para: Organizaciones y Procesos Sindicales, Sociales, Populares y Políticos en todos los

Municipios, Departamentos y Regiones de Colombia y el Exterior.

Tema: Proceso de Preparación de la Asamblea Nacional y la participación desde los

Territorios.

En la reunión del Comité de Impulso de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad; realizada el Jueves 11 de julio, en la sede del Polo Democrático Alternativo, con la participación de delegados y delegadas de las diferentes Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas del orden Departamental y Nacional; quienes compartimos la convocatoria, carácter y alcance de dicho evento, avanzamos en la definición de los siguientes temas:

- 1 Se ratifica la fecha de realización de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad para el próximo Sábado14 y Domingo 15 de Septiembre en la sede central de la Universidad Nacional de Bogotá, en conmemoración del 47 Aniversario del Paro Cívico Nacional de 1977.
- 2 Se institucionalizan las reuniones del Comité de Impulso de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad, todos los jueves a partir de las 9:00 a.m., con la participación de delegados y delegadas de las Regiones que puedan participar; antecedida de las reuniones de las 5 Comisiones Internas de trabajo (Política, Temática y Metodológica, Comunicaciones, Logística, Territorios y Regiones) a partir de las 8:00 a.m. y en fechas de convocatorias que cada instancia considere oportunas.
- 3 En los próximos días se enviara a todas las Regiones, por parte de la Comisión Temática, la ficha Metodológica con las preguntas orientadoras para el abordaje de la discusión de los 9 Ejes Temáticos y su reagrupamiento en 5 mesas de trabajo, con el fin de que se aplique dicha herramienta en el proceso de realización de los Encuentros Departamentales Preparatorios.
- 4 De igual manera, desde la Comisión de Comunicaciones, se enviará en los próximos días el link de inscripción de los delegados y delegadas que participaran en la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad; proceso que debe de ratificarse con la nueva inscripción de quienes ya asumieron con anterioridad dicho ejercicio y de otras personas que deseen participar; al mismo tiempo dicha Comisión diseñará el plan de medios de comunicación para difundir y posicionar la Asamblea Nacional.
- 5 La Comisión Logística y de Finanzas ratifica el aporte de \$5.000 pesos (Cinco mil Pesos m/c) por cada uno de los delegados y delegadas qué participaran en la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad; dejando abierta la posibilidad de un aporte económico superior al monto definido.
- 6 Al mismo tiempo se enviaran cartas de solicitud de un **APORTE ECONOMICO VOLUNTARIO** a las Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas, el cual se deberá consignar en la **CUENTA DE AHORROS** # **006800402510 DEL BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT**; realizando





















posteriormente el REPORTE DE DICHA CONSIGNACIÓN AL CELULAR Y WHATSAPP CORPORATIVO # 3105016148, DEL ÁREA FINANCIERA DE LA CUT NACIONAL.

- 7 Se plantea la necesidad de continuar con la convocatoria y realización de las Asambleas o Encuentros Departamentales y Regionales Preparatorios de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad; para lo cual se recomienda informar al Comité de Impulso Nacional, las fechas de realización de dichos eventos; corresponde señalar que a la fecha se han realizado 10 eventos Departamentales y están programados los siguientes:
- Asamblea Preparatoria del Valle del Cauca (sábado 10 de agosto).
- Asamblea Preparatoria de Bogotá (sábado 24 de agosto).
- 8 Se asume la participación por parte de todas las Organizaciones y procesos convocantes de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad en el Acto de Sanción de la Reforma Pensional por parte del Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, el Martes 16 de Julio a partir de las 10:00 a.m. en la Plaza de Bolívar; recomendando a la vez convocar eventos similares en todo el País.
- 9 Se convoca por parte de las Organizaciones y Procesos de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad a la Jornada Nacional de Movilización del 7 de Agosto en cumplimiento de los dos años del proyecto político del Gobierno del Cambio, en todas las Plazas públicas del País y para el caso de Bogotá, se convoca a partir de las 9:00 a.m. del Parque Nacional hacia la Plaza de Bolívar.
- 10 La Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad aprobará la Agenda de Movilización del último trimestre de 2024.

Atentamente,

COMITÉ DE IMPULSO

MINGA SOCIAL Y COMUNITARIA DEL SUR OCCIDENTE – MSCSO,
COMANDO NACIONAL UNITARIO – CNU, COORDINADORA NACIONAL
PARA EL CAMBIO – CNPC, PACTO HISTÓRICO – PH.

















